

CAPÍTULO III. CALIDAD DE VIDA Y ESTADO DEL BIENESTAR

RESUMEN

A. NIVELES DE BIENESTAR Y DEMOGRAFÍA

A.1. Niveles de bienestar

Los datos referidos al año 2008, los últimos disponibles, plantean una mayor capacidad adquisitiva media de los hogares baleares frente del conjunto español, con unos ingresos por individuo equivalente superiores en un 7,4% a los de los hogares españoles, y sitúan los hogares baleares en un bloque de regiones, junto con Navarra, Madrid, Cataluña y el País Vasco, claramente distanciado por encima del resto. En cuanto a la distribución de rentas, los indicadores de desigualdad de Baleares se sitúan en el mismo rango que para el conjunto español, con valores del índice de Gini del 0,327 y el 0,323, respectivamente. A pesar de eso, desde una perspectiva europea, los valores de desigualdad de las Baleares y España son de los más elevados entre los países integrantes de la Unión Europea. En cuanto a los indicadores de pobreza relativa, se detecta un porcentaje más elevado en las Baleares de hogares en riesgo de pobreza que en España. Así, la tasa de riesgo de pobreza relativa de las Baleares se sitúa en el 22,3%, cuando ésta es del 19,5% en el conjunto español. En términos absolutos esta tasa supone que en las Baleares hay 91.293 hogares en riesgo de pobreza. Igual que para los indicadores de desigualdad, la tasa de pobreza relativa ha aumentado y ha pasado del 16,9% en el 2007 al 22,3% en el 2008, mientras que en el caso español se ha mantenido estable en torno al 19,5%, alcanzando unos valores de los más altos entre los países europeos justo al inicio de la crisis económica.

A.2. Demografía

Los datos definitivos del padrón municipal de 1 de enero de 2010 reflejan la moderación progresiva en el crecimiento de la población que se detecta desde el inicio de la crisis económica. El archipiélago balear ha alcanzado a 1.106.049 habitantes, cifra que supone un aumento de 10.623 residentes, y en términos relativos, un incremento del 0,97% (el cuarto más alto por Comunidades Autónomas). Los extranjeros suponen un colectivo de 242.256, cosa que

representa un 22% de la población, la mayor cifra de todas las comunidades autónomas y muy por encima de la media estatal, que es del 12,2%. La cifra provisional de extranjeros de 2011 sería de 242.578, cosa que representaría un pequeño incremento de 322 residentes más que el año anterior.

La población de las Islas Baleares durante el periodo 2000-2010 ha experimentado un crecimiento del 25,88%. Ninguna otra comunidad autónoma del Estado español ha alcanzado un incremento tan importante en términos relativos. Los datos provisionales según la revisión del padrón del 1 de enero del 2011 parecen marcar un cambio de ciclo que se manifiesta simultáneamente en cada uno de los componentes demográficos de crecimiento: reducción del flujo inmigratorio y descenso en el número de nacimientos. El aumento poblacional ha sido consecuencia, esencialmente, de la fuerte intensidad de los flujos inmigratorios procedentes del extranjero.

Uno de los impactos estructurales más intensos se ha producido en la composición por nacionalidad. El año 2000 el 8% de la población tenía nacionalidad extranjera y en el 2010 esta población ha alcanzado un peso del 22%; en valores absolutos, se ha pasado de los 73.214 residentes extranjeros a los 242.578. La repercusión de este aumento de población se manifiesta en todos los ámbitos demográficos que se analizan. Territorialmente, se observa un fuerte incremento de la población extranjera en todos los municipios de las Islas, aunque la distribución no es uniforme.

Finalmente, hay que destacar que la población que soporta nuestro archipiélago es, como muestra el indicador de presión humana (IPH), muy superior a la que muestran las estadísticas demográficas. Como consecuencia de la estacionalidad de la actividad económica turística centrada sobre todo en los meses estivales, la población se incrementa en gran medida hasta aumentar en cerca del 80% en el ámbito insular.

B. LOS CUATRO PILARES DEL ESTADO DEL BIENESTAR

B.1. La Seguridad Social y la sanidad

El sistema de la Seguridad Social ha destinado en el 2010 a las pensiones contributivas un importe total de 1.630,7 millones de euros, hecho que supone un incremento del 6,3% con respecto al año anterior. El ritmo de crecimiento del número total de pensiones en las Islas Baleares en el 2010 ha sido del 1,91%, un 0,1% más que el de 2009, superior a los que se obtuvieron en el ámbito nacional en el 2010 y en el 2009, del 1,58% y del 1,65%, respectivamente. Por comparación entre comunidades autónomas, la cuantía media de las pensiones en vigor en diciembre de 2010 en las Islas Baleares continúa situándose en los puestos más bajos de la tabla, sólo por encima de la media de Murcia, Galicia y Extremadura. Si la comparación se hace por provincias, la posición de las Islas Baleares continúa siendo intermedia, aunque hay 19 provincias con un importe medio inferior al de las Islas Baleares. Por otra parte, si relacionamos el importe total de las pensiones según el número total de pensiones, se puede hablar de ciertas diferencias en la pensión media entre municipios del área metropolitana de Palma y del litoral y los municipios del interior.

Del total de pensiones en vigor por clase, sexo y grupo de edad, el 54,54% corresponde a mujeres, con un total de 91,489 pensiones en vigor, mientras que el 45,46% restante corresponde al colectivo masculino, con un total de 76.257. Con respecto al 2009, en términos absolutos, supone un incremento de 1.864 en vigor en el caso de los hombres y de 1.123 en el caso de las mujeres. La pensión más importando del sistema contributivo de las Islas Baleares es la de jubilación, que representa el 67,41% de los gastos, seguida de las de viudedad y de incapacidad permanente, que representan el 18,58% y el 12,74%, respectivamente.

Por otra parte, con independencia de las pensiones, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado en el 2010 en las Islas Baleares un gasto en subsidios y otras prestaciones por importe de 112,11 millones de euros, hecho que supone una disminución global del 7,92%.

En cuanto a las prestaciones por desempleo, el último día de diciembre de 2010 constaban de alta como perceptores de las prestaciones por desempleo

104.634 personas, 56.297 de las cuales eran perceptoras de prestaciones contributivas, 46.402 de subsidios y 1.935 de renta activa de inserción.

Con respecto a la salud de la población de las Islas Baleares el año 2010, se puede decir que hay dos hitos importantes: una es la Ley 16/2010 de Salud Pública de las Islas Baleares, que tiene que contribuir a dar importancia mediante acciones preventivas y de promoción de la salud, actuando desde la vertiente de los diferentes determinantes de la salud. El otro ley de gran incidencia, ésta estatal, es la ley que restringe el consumo de tabaco en espacios públicos.

En cuanto al sistema sanitario de las Islas Baleares, durante el 2010 hay que destacar la entrada en funcionamiento del Hospital Universitario Son Espases como hospital de referencia de las Islas, en sustitución de Son Dureta. También se han ampliado los recursos de atención primaria, con dos centros de salud inaugurados y una nueva unidad básica, en más de continuar muchas obras a centros que se inaugurarán en el 2011. La actividad asistencial a primaria ha disminuido fruto de la implantación de la receta electrónica. Igualmente la actividad hospitalaria ha sido ligeramente menor que el año 2009. Finalmente, hay que destacar que se ha desarrollado el llamado Marco de Calidad, con el fin de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en los centros públicos y privados.

B.2. La educación, la cultura y la lengua

Continuando con el ascenso progresivo de la matrícula de los últimos años, al curso 2010/2011 se ha registrado un incremento de la matrícula en todas las enseñanzas no universitarias de régimen general obligatorio y no obligatorio (infantil, bachillerato y ciclos formativos). Este aumento se relaciona directamente con las altas tasas de matriculación de alumnado extranjero. El crecimiento del alumnado procedente del extranjero de los últimos años ha supuesto la existencia de un sistema escolar inestable desde la perspectiva de haber de dar respuesta a la demanda de plazas escolares en los niveles, fundamentalmente, obligatorios. Este incremento del alumnado extranjero no sólo tiene un impacto en la construcción de centros escolares, sino que además está impactando en los resultados sobre el rendimiento educativo, en

el desarrollo de programas específicos para este colectivo, en la formación permanente de profesorado sobre esta cuestión, o en la puesta en marcha de programas socioeducativos en zonas y centros educativos determinados.

En relación con las universidades presentes en las Islas Baleares (UIB, UNED y UOC), estas han aumentado el número de alumnos en un contexto de reforma intensa para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior. Este incremento se tiene que explicar por la situación de dificultad de acceso al mercado de trabajo para los jóvenes de las Islas. Se ha motivado la inversión en procesos de formación de larga duración. Además, se observa una reducción real de los ingresos aportados por la Administración. Estos tres procesos complementarios: reforma de los planes de estudios y las enseñanzas, incremento del alumnado y reducción presupuestaria pueden poner en riesgo la mejora de la calidad de los niveles superiores de formación.

En el ámbito cultural, el gasto total en cultura en las Islas Baleares ha sido de 372,7 millones de euros, lo cual equivale a un 3,03% de los gastos totales de los hogares familiares (12.293,26 millones de euros). En la variación respecto de los tres años anteriores se nota una tendencia decreciente del gasto en cultura a las Islas Baleares, ya que el año 2008 este gasto suponía un 3,11%, en el 2007 era de un 3,21% y en el 2006 se trataba de un 3,66%, respecto del total de gastos de los hogares. Con respecto al reparto por áreas culturales de los 372,7 millones de euros destinados a cultura, el ámbito que registra un gasto mayor es el tratamiento de la información e Internet, que supone un gasto de 134,9 millones de euros. Acto seguido hay todos aquellos servicios culturales que no son espectáculos, con un gasto de 67 millones de euros, y también registran un gasto elevado los equipamientos audiovisuales, fotográficos y cinematográficos, con un coste de casi 60 millones de euros. Aquellos ámbitos culturales que en el 2009 generan menos gasto son los calificados como otros bienes y servicios, que suponen un coste de 6,7 millones de euros; series, con notable diferencia, de las publicaciones de libros no de texto, con 16,2 millones de euros; y los bienes de apoyo para el registro de imagen, sonido y datos, con un gasto de 16,7 millones de euros.

Con respecto a la lengua, este año se ha dedicado el análisis a destacar los principales resultados que se han obtenido de la Encuesta Modular de Hábitos Sociales (EMHS) de las Islas Baleares 2010, realizada por el IBESTAT. Según estos datos, el 36,1% dice que su lengua es el catalán, el 6,2% considera tanto el catalán como el castellano lengua propia, el 45,9% el castellano y el 11,9% otras lenguas. En relación con los valores de qué se disponen referidos al año 2003 se observa la reducción de nueve puntos porcentuales del valor del catalán, el mantenimiento del castellano y que se duplica el valor relativo de los que consideran las dos lenguas como propias y de los que consideran otras lenguas.

B.3. La vivienda

En las Islas Baleares la recesión de la construcción residencial ha seguido avanzando en el 2010, pero el ritmo se ha moderado. El sector ha continuado inmerso en un doble proceso de ajuste severo, hecho que deriva de la propia corrección cíclica desde niveles de sobreoferta y, además, lo que viene inducido por el escenario económico recesivo. El número de viviendas visadas ha continuado cayendo (-17,1%), aunque mucho menos que en el 2009. El número de viviendas visadas en el 2010 (2.036) representa sólo un 12,9% de las visadas en el 2007. Se ha moderado la caída de viviendas libres iniciadas, pero el número de nuevas viviendas protegidas iniciadas ha aumentado. Por otra parte, todavía se acaban 5.171 viviendas libres y el número de viviendas protegidas acabadas sigue aumentando.

Las compraventas de viviendas han aumentado: un 12,8% las nuevas y un 26,4% las usadas. El número y el valor de las operaciones hipotecarias han moderado la caída. Esta mejora aparente de la demanda es consecuencia de la continuación de la reducción de precios, de la bajada de los tipos de interés y de la política de precios y financiación seguida por los bancos y cajas de ahorros en la venta del propio stock de viviendas, y también responde al cambio de tratamiento fiscal de la vivienda.

El grueso del ajuste de los precios de la vivienda en las Baleares se está centrando en la vivienda usada, y afecta mucho menos a la vivienda nueva, mientras que los precios medios muestran signos de estabilización. La

disminución de los precios de la vivienda (aunque en el 2010 se haya moderado) y, sobre todo, de los tipos de interés, mejora la accesibilidad teórica en la vivienda, sin embargo, como consecuencia básicamente de las reducciones del crédito, a menudo no se traduce en demanda efectiva. El descenso de los tipos alivia la morosidad, pero ésta continúa avanzando con vigor a causa del deterioro de la economía y el desempleo elevado.

En los tres últimos años los precios de alquiler han bajado en Baleares y también, aunque menos, en el conjunto del Estado. En el 2010 el precio medio ha bajado un 11,2% en las Islas Baleares

En el ámbito de las Islas Baleares, las políticas de acceso a la vivienda se enmarcan, por una parte, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y, de la otra, en el Plan Estratégico de Vivienda 2008-2011 de las Islas Baleares, nombrado Plan Ocho 11 de vivienda, que se desarrolla siguiendo cinco ejes de actuación para favorecer el acceso a la vivienda: adquisición, rehabilitación, alquiler, jóvenes y otras ayudas.

En el 2010 ha cambiado la fiscalidad de la vivienda: se ha aumentado el IVA y se ha anunciado la eliminación de la desgravación para la adquisición y rehabilitación de viviendas para rentas superiores a un cierto límite, y la ampliación de los límites a la deducción por alquiler, todo eso en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a partir del 1 de enero de 2011.

B.4. Los servicios sociales y la dependencia

La regulación de la nueva Ley de servicios sociales ya ha tenido un impacto sobre el sistema de servicios sociales. En este sentido, se ha abordado el análisis de la intervención en atención primaria desde el escenario aportado por esta norma. También se han analizado los datos referidos a la actividad interna de los servicios sociales comunitarios, se ha hecho mención de factores como la dotación y la tipología de los profesionales que los gestionan y el coste de esta estructura de recursos humanos. Por último, se han analizado los datos correspondientes a la atención sobre las personas usuarias del sistema.

En el apartado de prestaciones económicas, se ha prestado especial atención a dos prestaciones muy importantes en momentos de crisis económica: la Renta Mínima de Inserción y las ayudas de urgencia social.

En cuanto a los recursos, vistos desde la dimensión sectorial, en esta edición se ha dado relevancia especial a la actividad de los sectores de atención a la infancia y atención a las personas con discapacidad. Con respecto a las personas mayores y la mujer, el análisis se ha centrado en las previsiones que el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2014, del Gobierno de las Islas Baleares, hace al respecto de la cobertura de centros y equipamientos en el primer caso, y centros de acogida y tratamiento sobre mujeres víctimas de violencia de género en el segundo. Finalmente, se ha evaluado cuál ha estado la actividad principal del Gobierno de las Islas Baleares y de los consejos en relación a innovación normativa, científica y las principales iniciativas formativas llevadas a cabo.

Por otra parte, la Encuesta Modular de Hábitos Sociales (2010) ha permitido actualizar los datos sobre dependencia en las Islas Baleares. Según esta fuente, a nuestra comunidad hay un 10,2% de personas dependientes. El colectivo de las personas mayores de 65 años sigue siendo, con diferencia, el más numeroso, tanto con respecto a la discapacidad como a la dependencia. Respecto del total de personas en situación de dependencia, el grupo de personas mayores de 65 años supone un 57,9%. Con respecto al número de personas con discapacidades, se sitúa en 78.552.

C. OTROS INDICADORES SOCIALES: LA JUSTICIA

La población reclusa en las Islas Baleares era el año 2009, último dato disponible, de 1.937 personas (en el 2008 subía a 2.090). Se rompió, por lo tanto, la tendencia al alza de los últimos años.

El año 2010 la audiencia provincial ha experimentado un descenso ligero de los asuntos, tanto con respecto a los registrados como a los resueltos, en relación con el ejercicio anterior. El partido judicial de Palma se organiza en juzgados de primera instancia, los cuales han visto incrementados el número de casos con

excepción de los juzgados de familia; juzgados contenciosos administrativos, que han experimentado un descenso considerable de casos con relación al año 2009, aunque, tanto por el volumen como por la problemática de los asuntos que atienden, se ha hecho necesaria la creación de un nuevo órgano; juzgados de violencia contra las mujeres, que han visto reducido el número de denuncias presentadas hasta llegar a las 2.849, de las cuales hay 437 renunciadas, se han impuesto 430 órdenes de protección y 509 medidas de protección a las víctimas; juzgados de menores, que han experimentado un aumento de asuntos; juzgados de instrucción, en los cuales se han registrado 6.008 casos más con respecto al año 2009, motivo por el cual se reitera la necesidad de que se cree, al menos, un nuevo órgano de acuerdo con el módulo fijado por el CGPJ; y juzgados de lo penal del 1 al 7, en los cuales, en contra de la tendencia de los años anteriores, ha habido un descenso en el número de asuntos. En el juzgado de lo penal número 8 ha destacado la disminución de ejecutorias registradas y de ejecutorias en trámite. El juzgado de vigilancia penitenciaria ha seguido la tendencia en el aumento de asuntos registrados. El Juzgado decano ha registrado un descenso en el número de expedientes de consignación de renta, de quejas presentadas al Decanato y de demandas presentadas al CGPJ. El servicio común ha experimentado el año 2010 un descenso de diligencias unipersonales y de embargos, remociones y lanzamientos; en cambio, se ha producido un incremento de 671 exhortos. Con respecto al Registro Civil, hay que destacar el aumento de las inscripciones por nacimiento, expedientes y cooperación registral.

En cuanto a la actividad de la fiscalía, con respecto a los delitos contra la vida, se ha observado un descenso de homicidios y un aumento de asesinatos; con respecto a los delitos de lesiones se ha experimentado un aumento significativo en los delitos de maltrato familiar y en los de lesiones calificadas y un descenso en el resto de delitos. Con respecto a los delitos contra la libertad, el año 2010 han aumentado considerablemente y se han generalizado las denuncias; y en cuanto a los delitos contra la libertad sexual, los índices se han incrementado en todos los casos excepto en los de acoso sexual y los de exhibicionismo. En referencia a los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, se han producido más denuncias por hurtos, robos con violencia y con fuerza o estafa,

entre otros; y han disminuido las denuncias por extorsión, robo y hurto de vehículos o blanqueo de capitales, entre otros. Con respecto a los delitos contra los derechos de los trabajadores, el año 2010 han disminuido, pero se ha denunciado un delito de tráfico de mano de obra. Por otra parte, han aumentado significativamente las denuncias por delitos contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico y se han reducido considerablemente las referidas a delitos contra el medio ambiente en general o por imprudencia. Por otra parte, se ha registrado un aumento significativo en los delitos de incendio con peligro para la vida, por tráfico de drogas y por negativa a la realización de la prueba de alcoholemia y por conducción alcohólica. En cambio, se ha registrado un descenso importante de delitos por conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas. Por último, el año 2010 ha habido una disminución generalizada de las denuncias por falsificaciones, excepto en los delitos de falsificación de documentos públicos y mercantiles y la falsificación imprudente por parte de funcionario.